**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE POSTGRADO**

# F I C H A  D E  I N S C R I P C I Ó N

CARRERA DE POSGRADO: MAESTRÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES – Plan 2021

## DATOS PERSONALES:

APELLIDO: .....

NOMBRES: .....

Lugar y Fecha de Nacimiento:.....

Domicilio Particular: Calle: ..... Nº .....

Ciudad: ..... C.P.....

Teléfono: ..... Fax.....

E-mail: ..... País: .....

Estado Civil: .....

Documento: (DNI) (LE) (CI) (Pasaporte)Nº .....

Institución donde trabaja: Nombre: .....

Calle: ..... Nº .....

Ciudad: ..... C.P.....

Teléfono: ..... Fax.....

E-mail: ..... País: .....

## ESTUDIO UNIVERSITARIO:

Titulo:.....

Institución: .....

Año Ingreso: ..... Año Egreso: .....

Titulo:.....

Institución: .....

Año Ingreso: ..... Año Egreso: .....

///...

**ACTIVIDADES DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN ACTUAL**:

Fecha: .....

Institución: .....

Actividad: .....

**OTRAS ACTIVIDADES LABORALES O ACADEMICAS ACTUALES:**

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FAMILIAR O PERSONA MÁS CERCANA A QUIEN AVISAR EN CASO DE NECESIDAD:

Nombre: .....

Domicilio Particular: Calle: ..... Nº .....

Ciudad: ..... C.P.....

Teléfono: ..... Fax.....

E-mail: ..... País: .....

DOCUMENTACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN:

**Para postulantes argentinos:**

a) Curriculum Vitae (hoja de vida) (firmado en todas sus hojas)
b) Fotocopia autenticada del Título de grado universitario, legalizado por el Ministerio de Educción de la Nación.
c) Certificado Analítico de la carrera de grado universitario, legalizado por el Ministerio de Educción de la Nación.
d) Fotocopia autenticada del Documento Nacional de Identidad (DNI), CI o Pasaporte
e) Fotocopia autenticada de la Partida de Nacimiento, legalizada y actualizada
f) Comprobante de pago derecho de inscripción, una vez que sea admitido en la carrera por el Comité Académico.

**Para postulantes extranjeros:** Además de la documentación mencionada precedentemente, debe presentar VISA de estudiante. La documentación mencionada en los ítems b), c) y e) deben contener la siguiente legalización (Anexo II - Art. 9 de la Res. CS-259/2022-UNSa.):

- Legalización de las autoridades educacionales del país donde se cursaron los estudios.
- Autenticación de la Embajada o Consulado Argentino en dicho país, legalizada por Cancillería Argentina.
- En caso de contar con sello APOSTILLA DE LA HAYA no es necesaria ninguna legalización posterior.

En caso de documentación en lengua distinta a la española, deberá contar con la traducción de un Traductor Público Nacional.

**Trámite de VISA:** En el plazo de 30 días desde su arribo a territorio argentino, deberá tramitar ante RADEX, su cambio de calidad migratoria, a efectos de obtener la "visa de estudiante formal". Este trámite se inicia con la emisión de la constancia de inscripción, emitida por la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de la U.N.Sa.
RADEX: Módulo de Radicación a Distancia de Extranjeros (www.migraciones.gov.ar>radex)

Fecha: .....  Firma c/aclaración: .....